



VIII legislatura

Año 2013

**Parlamento
de Canarias**

Número 278

28 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/CG-0013 Sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Página 1



COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/CG-0013 *Sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.*

(Publicación: BOPC núm. 262, de 10/10/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 15, 16 y 17 de octubre de 2013, debatió la Comunicación del Gobierno sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

I

El Parlamento de Canarias comparte con el Gobierno de la Nación el objetivo de mantener la dimensión social y solidaria del gasto público y la política de especial protección a quienes han perdido su empleo, valorando de forma positiva que se mantenga en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 la acción protectora por desempleo, así como la prórroga del programa de recualificación profesional destinado a aquellas personas desempleadas que han agotado prestaciones y subsidios. Esta medida incidirá ciertamente en la protección del desempleo en Canarias por ser la segunda comunidad con mayores cifras de paro y desempleo de larga duración.

II

1.- El Parlamento de Canarias considera que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2014 supone un agravio para la ciudadanía canaria, en cuanto no atiende la grave situación socioeconómica de las islas, con una tasa de paro del 33,7% y con el mayor índice de pobreza del Estado, disminuyendo las transferencias que financian los servicios públicos fundamentales, así como recortando de nuevo las inversiones en el archipiélago.

2.- El Parlamento de Canarias valora negativamente persistir en una política intensa de reducción del gasto y de la inversión pública como forma de alcanzar los objetivos de déficit público, como hace el proyecto de Ley de PGE para 2014. En este sentido, insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a abordar una política de progresividad fiscal, incrementando los impuestos a las rentas más altas y a los grandes patrimonios así como perseguir la gran bolsa de fraude fiscal existente, con el objeto de aumentar los ingresos públicos de forma que permita suavizar el ajuste del gasto en la reducción del déficit.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover cuantas iniciativas resulten necesarias para corregir el proyecto de Ley de PGE 2014 de modo que las inversiones estatales contempladas para Canarias no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 del REF.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado promover modificaciones en el proyecto de Ley de PGE de 2014 de forma que se restituya la partida de 42 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), como había en presupuestos anteriores, dada la tasa de paro existente en Canarias, más de 7 puntos superior a la tasa media estatal.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado incluir en el proyecto de Ley de PGE de 2014 la partida presupuestaria necesaria para cumplir los compromisos financieros adquiridos por el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Poser adicional), autorizado en el año 2009 por la Comisión Europea como ayudas de Estado, para medidas de apoyo para los sectores del tomate, la ganadería y la viticultura.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado promover modificaciones en el proyecto de Ley de PGE de 2014 para que se incrementen de forma significativa las ayudas contempladas en la Ley 19/1994 del REF, referidas al transporte de mercancías y a las plantas potabilizadoras de agua.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado promover modificaciones en el proyecto de Ley de PGE de 2014 para incluir una partida significativa para la rehabilitación de las infraestructuras públicas turísticas en las islas, dado que el sector turístico es el principal motor de la economía canaria y que la renovación de los núcleos turísticos es la principal tarea a realizar, en cumplimiento de la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994 del REF.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender la reforma del sistema de financiación en vigor desde 2009 y regulado por la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, de forma que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias en la media española de financiación por habitante, excluyendo de contabilizar en este cómputo los recursos tributarios derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno central la supresión de la denominada “compensación del extinto IGTE”, implantada tras la entrada en vigor de los nuevos tributos del REF por la Ley 20/1991, por considerarlo anacrónico e injusto tras la modificación de los sucesivos modelos de financiación autonómica, con el compromiso de dedicar esta cantidad con carácter finalista a las políticas de promoción del empleo en las islas.

III

1.- El Parlamento de Canarias acuerda declarar que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, presentado por el Gobierno de España y que actualmente está en tramitación en las Cortes Generales, es injusto al tratar a los ciudadanos y ciudadanas que viven en Canarias en desigualdad con los del resto del Estado, incumpliendo y despreciando el reconocimiento constitucional del hecho insular (artículo 138 CE) como principio político de la organización territorial del Estado, que se manifiesta en una realización efectiva del principio de solidaridad junto al “establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo”.

En ese Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se persiste, en un mejor escenario financiero global, en alejar al Archipiélago de la media del conjunto de las CCAA con una dotación en inversiones inferior a 126 millones de euros respecto de la media autonómica en 2014.

2.- El Parlamento de Canarias acuerda constatar que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias tiene como antecedente histórico un conjunto de normas, particularmente fiscales, pero también económicas, que desde la conquista por la Corona de Castilla han intentado hacer frente a los problemas que se planteaban para el bienestar de los residentes canarios por la lejanía y el aislamiento del continente europeo y también para potenciar las ventajas compensatorias de la renta de situación del archipiélago.

La legislación específica del REF, con expreso fundamento constitucional y estatutario (DA 3ª CE y art. 45 EAC), quedó actualizada por la Ley 20/1991, de 20 de junio, de aspectos fiscales, y la Ley 19/1994, de 6 de julio, de preceptos principalmente económicos, actualmente vigente con las modificaciones del RD Ley 3/1996, de 26 de enero. Esa regulación se vulnera, en la medida en que sus mandatos son ignorados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 en relación con la inversión media estatal y en la dotación suficiente de las

medidas compensatorias que dicha legislación prevé expresamente. El incumplimiento de las obligaciones jurídicas contraídas por el Gobierno de España en el Convenio de Carreteras se produce ignorando el art. 95.1 de la Ley 20/1991 citada, que dispone "...se considerarán de interés general a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí".

3.- El Parlamento de Canarias acuerda manifestar su defensa y apoyo a unas relaciones justas Canarias-Estado en el marco de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Canarias, en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en el que se reconoce un tratamiento específico como región ultraperiférica), en la Declaración de la V Conferencia de Presidentes celebrada el 1 de octubre de 2012, valorando con preocupación cómo el Gobierno de España debilita esa relación con decisiones injustas y unilaterales en el Presupuesto estatal, que se añaden al gravísimo problema del modelo de financiación autonómica.

Es imposible que en Canarias los servicios básicos –sanidad, educación y políticas sociales– puedan prestarse en condiciones de igualdad (calidad y eficiencia) cuando el Estado ha decidido financiar de forma distinta a los españoles dependiendo de la comunidad autónoma donde vivan.

Y esta situación se agrava en los Presupuestos Generales estatales para 2014 con la eliminación de dotaciones específicas para las políticas activas de empleo, teniendo Canarias una tasa de paro por encima del 33%.

4.- El Parlamento de Canarias acuerda comunicar a los grupos parlamentarios representados en las Cortes Generales, y especialmente a aquellos con escaños obtenidos en las circunscripciones de Canarias (Grupo Popular, Grupo Socialista y CC-NC), a que en el trámite de enmiendas corrijan el trato injusto de los Presupuestos Generales del Estado con Canarias restituyendo la ficha financiera del Plan Integral de Empleo, cumpliendo los preceptos del REF, autorizando la gestión de la recaudación del IGTE por la Comunidad Autónoma de Canarias, mejorando la ficha financiera de los convenios de infraestructura Canarias-Estado que no pongan en peligro las obras ya iniciadas o las adjudicadas recientemente, restituyendo las ayudas a los transportes o las compensaciones al coste energético del agua desalada.

5.- El Parlamento de Canarias acuerda comunicar a los grupos parlamentarios representados en las Cortes Generales la necesidad de incorporar a los Presupuestos Generales del Estado una dotación presupuestaria especial para financiar un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social a nivel estatal, que permita reforzar la labor que en este ámbito vienen desarrollando el conjunto de CCAA y entidades locales.

6.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que exija al Gobierno de España y busque el apoyo del resto de las comunidades autónomas para la revisión urgente del actual sistema de financiación autonómico, en un modelo que compense adecuadamente los sobrecostes en la prestación de servicios que se producen en un territorio insular alejado.

7.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que, de consumarse los agravios económicos e incumplimientos del Régimen Económico-Fiscal de Canarias en el texto que aprueben las Cortes Generales, promueva la defensa jurídica de los intereses de Canarias ante el Tribunal Constitucional de igual manera a la emprendida frente a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2012 y 2013.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

